



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 16 de 2020.
Fecha: 03 de noviembre de 2020.
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: Reunión virtual.

Miembros del Consejo Superior Universitario:

Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior.
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia.
Julio Cesar Castellanos Ramírez, designado por el Presidente de la República.
Carlos Costa, designado por el Presidente de la República.
Eduardo Aldana Valdés, designado por el CESU.
Fernando Sánchez Torres, elegido por los ex – Rectores.
Verónica Botero, designada por el Consejo Académico.
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado.
Jennifer Pedraza Sandoval, elegida por el estudiantado (principal).

Secretaria General

Carmen Alicia Cardozo de Martínez.

Invitados e invitadas:

Gustavo Buitrago, Vicerrector de Investigación y Extensión.
Marcela Camacho Navarro, Vicerrectora de la Sede de La Paz.
Martha Lucía Alzare, Vicerrectora General (e).
Jaime Franky Rodríguez, Vicerrector sede Bogotá.

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. ASUNTOS DE LA RECTORÍA.
 1. Informe de la Rectora.
- III. ASUNTOS DE LA PLENARIA.
 1. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea el Fondo Especial de la Sede de La Paz de la Universidad Nacional de Colombia".
 2. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Acuerdo 014 de 2006 del Consejo Superior Universitario" (Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia).
 3. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Sede Bogotá".

4. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Sede Tumaco de la Universidad”.
 5. Informe del Doctor Carlos Francisco Fernández Rincón, designado del Consejo Superior Universitario ante la Junta Directiva de la Corporación Universitaria Nacional: Ciencia, Innovación y Tecnología en Salud – CUNCIT’S.
- IV. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.
- IV.2. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA – ADICIONAL.
- V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.
- V.2. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA – ADICIONAL.
- VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS:
1. Asunto presentado por el profesor Fernando Sánchez Torres, representante de los Ex-Rectores, relacionado con restitución de la estatua de Francisco de Paula Santander a la Ciudad Universitaria de la Sede Bogotá.
- VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
1. Informes de Gestión Sede Bogotá (WF 2840).
 2. Presentación de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la Universidad Nacional de Colombia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 7:35 a.m. el Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior solicita verificar el quorum y se inicia la sesión.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia presenta a la profesora Verónica Botero decana delegada por el Consejo Académico quien a partir de hoy asiste al CSU.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración el orden del día enviado de manera previa y con una adenda remitida el viernes anterior. Así mismo la consejera Jennifer Pedraza representante estudiantil solicita comentar un tema en los asuntos de los consejeros.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

II. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

1. Informe de la Rectora

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, inicia informando que su informe se centrará en la visita de pares pues se considera muy importante que esto sea de conocimiento del Consejo Superior.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior felicita a la Rectora por el informe y reconoce que ha sido un proceso retador por lo que felicita al equipo por el trabajo impecable en el proceso de presentación ante los pares académicos. Considera que es fundamental la participación, pero también que se pueda avanzar en este proceso.

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral pregunta: ¿Cómo se seleccionaron los pares para el proceso de acreditación? y ¿por qué un proceso tan costoso en tiempos de pandemia? Los acreditadores representan las instituciones en las cuales se encuentran laborando en este momento y en su criterio personal considera que varias de estas instituciones tienen dudas frente a su calidad y entorno ético. Considera que la Universidad Nacional debería tener evaluadores de mayor nivel por eso pregunta quien los selecciona.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil comenta que estuvo en tres momentos de la visita de pares y considera que la síntesis es que la Universidad sigue siendo la mejor del país en calidad académica. No obstante, es importante comentar que los pares tocaron la dificultad que se tiene por la restricción presupuestal lo cual impacta directamente en la planta docente. Así mismo resaltan la ampliación de la cobertura de los doctorados por lo que hace un llamado al gobierno nacional a que el presupuesto para la educación superior sea más fuerte, aunque reconoce que el mismo ha venido creciendo en los últimos años aun no es suficiente.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que es cierto que los pares insistieron en la necesidad de aumentar la planta docente, en este momento la relación de la universidad es de 1 docente por cada 18 estudiantes mientras que en otras universidades de Latinoamérica como UNAM y Sao Pablo la relación es 1 a 10. Así mismo comenta que ya se ha socializado en el SUE lo relacionado con la necesidad de financiación de las Universidades y poder reglamentar lo necesarios aun cuando se realice por fuera de la Ley 30 para dejar el sistema universitario estabilizado. Frente a la pregunta de la profesora Beatriz comenta que el proceso de acreditación institucional era una necesidad para fortalecer el posicionamiento de la Universidad. La visita fue pagada por el Ministerio de Educación y hasta donde se conoce no fue muy costosa pues se hizo apoyados en la virtualidad. La Universidad se merece una renovación de la acreditación, la que era además una necesidad.

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior explica que el sistema aseguramiento de la calidad de las universidades y las visitas de los pares de registro calificado y de acreditación, es asumido por el Ministerio. Adicionalmente las ventajas de estar acreditado sobre todo a nivel internacional son muchas. Frente a los comentarios del financiamiento, se conoce el compromiso de este Gobierno por lograr su estabilización y ya está hablando de la reforma a la ley 30 de educación.

III. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea el Fondo Especial de la Sede de La Paz de la Universidad Nacional de Colombia"

La profesora Marcela Camacho Vicerrectora de la Sede de la Paz explica que la sede tiene los mismos ejes misionales que toda la Universidad; por tanto se llevan a cabo actividades de investigación y extensión y de acuerdo con lo indicado en el acuerdo 1210 se debe contar con un fondo especial para la ejecución de dineros para investigación y extensión. Esta solicitud ya cuenta con el aval de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil comenta que está de acuerdo con la creación del fondo y destaca los proyectos de investigación que se están llevando a cabo en la sede. Le preocupa la garantía de recursos para garantizar la sostenibilidad de la sede.

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral preguntan a cuánto ascienden los recursos propios. La profesora Marcela responde que en este momento se cuenta con 20.000 millones anuales para su funcionamiento.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia aclara que esta sede tiene garantizados de por vida este recurso para su funcionamiento y la contratación de sus docentes.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración el proyecto de Acuerdo “Por el cual se crea el Fondo Especial de la Sede de La Paz de la Universidad Nacional de Colombia”

Se procede a votar así:

A favor: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Verónica Botero designada por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, Beatriz Martínez, representante profesoral

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

2. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo 014 de 2006 del Consejo Superior Universitario” (Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia).

El profesor Gustavo Buitrago, Vicerrector de Investigación y Extensión inicia la presentación y da la palabra al profesor José Ernesto Mancera Director Nacional de Investigación y Laboratorios.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral pregunta: ¿cómo participan las áreas del conocimiento, como se reflejan la investigación en todas sus variables en los ingresos de las y los profesores?, ¿Cómo se define el emprendimiento?, ¿Cómo se refleja la investigación en la formación de pregrado?, Cual es el alcance de apropiación social?

La profesora Verónica Botero, delegada por el Consejo Académico pregunta que efectos va a tener esta modificación en el sistema de investigación en términos de financiación, si se van a sacar líneas de convocatoria específica para el emprendimiento y si esto tienen efectos en el PTA de los docentes.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil manifiesta que no está de acuerdo con esta propuesta y pregunta si la misma fue consultada con los grupos de investigación y con el Consejo Académico.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia considera que es importante mantener el concepto de que el sistema de investigación también contempla la creación artística.

El profesor Gustavo Buitrago, Vicerrector de Investigación y Extensión responde a las inquietudes manifestadas por los consejeros, así: comenta que en la política de investigación se abordan todas las áreas de conocimiento, los productos de investigación son reconocidos como tal y de esta forma se ven reflejados en los salarios de los docentes y en la nómina de la Universidad. La universidad le está apuntando a como los resultados de la investigación pueden tener incidencia social y en ese sentido el emprendimiento tiene ese propósito de movilizar el conocimiento hacia la sociedad. El componente de emprendimiento para los grupos de investigación ya está teniendo su debida incidencia. Hay recursos institucionales que se van hacia la idea de enlazar el emprendimiento con la investigación. Por ahora en este proyecto no se ha contemplado que se impacte el PTA.

El profesor José Ernesto Mancera explica que la propuesta se hizo desde el comité nacional de investigación conformado por las nueve sedes con discusión por más de un año. Es interesante que muchas de estas cosas ya se vienen haciendo, pero no están reglamentados, y esta reglamentación permitirá hacer un mejor seguimiento de estos grupos de investigación.

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral dice que es necesario presentar un diagnóstico que respalde una propuesta de cambio de reglamentación y pregunta si entonces la investigación incide directamente en el déficit presupuestal, ¿cómo resolvemos esta situación? ¿con el emprendimiento? ¿Qué papel tiene el instituto de liderazgo?

La profesora Verónica Botero, delegada por el Consejo Académico considera que la propuesta debe promover en alguna parte la integración intersedes y que lo grupos sean realmente grupos pues se conoce de varios que son unipersonales por lo tanto no serían grupos.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil indica que no está de acuerdo con la propuesta pues considera que el emprendimiento no hace parte de la investigación es una aplicación práctica del conocimiento que se genera de la investigación. Entiende que el tema es muy profundo y reconoce que hay un comité de investigación y considera que la propuesta no debería aprobarse hasta que no pase por el Consejo Académico.

El profesor Gustavo Buitrago, Vicerrector de Investigación y Extensión indica que en relación con la pregunta de la profesora Beatriz indica que en efecto hay una incidencia en el presupuesto de la Universidad, pero no para modificar el estatuto de la Universidad, sino para generar un instrumento que permita mejorar el funcionamiento de los grupos de investigación. Frente al rol de Instituto de Liderazgo Público, es general que busca que los miembros de la comunidad puedan fortalecer sus capacidades también desde la investigación. Frente a la pregunta de la profesora Verónica indica que se está en espera de la respuesta del Ministerio de Ciencias en la que se plantea la pregunta de la proroga a la acreditación hasta tanto se cierre este nuevo proceso. Frente a la consolidación de los grupos de investigación se ha avanzado mucho en los últimos diez años, pero es necesario seguir en este rumbo y se espera que esta normativa sea un apoyo en esta iniciativa.

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior indica que la semana anterior ya se arregló a través de una comunicación la situación con Minciencias para que no se vuelva a tener problemas en las convocatorias.

El profesor José Ernesto Mancera insiste en que la relación de investigación, innovación y emprendimiento no es nada nuevo ni un nuevo debate pues esto ya se está trabajando en el contexto del país, lo que se quiere es dar el reconocimiento de lo que ya vienen haciendo muchos grupos de investigación de la Universidad.

El Dr. Julio Castellanos designado por el Presidente de la República considera que se debe pensar en temas de fondo académico. Está de acuerdo en que no todo se puede volver investigación. Cree que la Vicerrectoría de Investigación debe modificarse hacia una Vicerrectoría de Gestión del Nuevo Conocimiento que incluya la creatividad y la creación artística y otras líneas relacionadas con innovación e investigación. Por ello cree que este punto debería discutirse un poco más, para más adelante ser más innovadores para el país. Propone generar un cambio más de fondo.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia aclara que en su momento cuando estuvo en la vicerrectoría de investigación se pensó en un cambio en este sentido y por ello está de acuerdo en darle una vuelta de fondo pero ello implicaría una modificación en el 1210 y por eso en su momento no se pudo hacer. No obstante, cree que se puede votar el punto presentado hoy.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional resume que entonces la propuesta es retirar el punto, llevarlo al Consejo Académico para que sea presentado por el profesor Gustavo Buitrago y que sea visto también más de fondo.

La profesora Dolly solicita que a este Consejo Académico asista el Dr. Castellanos para que dé su punto de vista como acaba de intervenir. El manifiesta su disponibilidad para atender esta tarea.

Por unanimidad se aprueba retirar el punto y presentarlo al Consejo Académico para volver a presentarlo ante el Consejo Superior Universitario más adelante.

3. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Sede Bogotá”

Presenta: Pablo Abril Contreras, Vicerrector General.

4. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Sede Tumaco de la Universidad”

La profesora Martha Lucía Alzate Vicerrectora General (e) presenta los dos puntos y contextualiza que el primero de ellos se da en cumplimiento de los Acuerdos hechos con las asociaciones sindicales en la mesa de negociación y la segunda propuesta es una prioridad que necesita la sede Tumaco en razón a dar continuidad con su proyecto de infraestructura; explica que las dos propuestas tienen el aval de la Dirección Nacional de Personal Docente y Administrativo y da la palabra al Dr. Marlon Rojas, director de la DNP.

[Presentación punto 3 \(.pdf\)](#)

[Presentación punto 4 \(.pdf\)](#)

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral indica que está de acuerdo con la propuesta para el IPARM y sobre la propuesta para la sede Tumaco le surgen inquietudes como: como entrega el profesor Miguel Ángel Rojas que actualmente está fungiendo como interventor y que realice un informe para quien llegue a ocupar el cargo que se está planteando como LNR. Así mismo, pregunta si la asignación es similar a la de directores de otras sedes y como se va a realizar la selección de este cargo.

La profesora Verónica Botero, delegada por el Consejo Académico aclara que una cosa es el director del proyecto de la fase I y II que la Universidad debe nombrar y otra cosa es el interventor, sin embargo, para poder llevar a cabo tanto una como otra es necesaria la figura del Director de la Sede que se encargue de la operación de la sede.

El Dr. Julio Castellanos designado por el Presidente de la República está de acuerdo en aprobar las dos propuestas y considera que la administración es autónoma para hacer los nombramientos y el CSU no puede coadministrar. Sería interesante que se presentará un informe de gestión del IPARM y su impacto en la educación colombiana y cuál es su posicionamiento frente a los indicadores de educación media.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil manifiesta que le encanta la propuesta del IPARM, frente al propuesta de la sede Tumaco solicita conocer la forma de selección de este cargo no por coadministrar, sino porque lo considera necesario.

La profesora Martha Lucia Alzate indica que con gusto se puede preparar un informe sobre el funcionamiento del colegio pues es un estandarte para la formación de estudiantes de secundaria. A la profesora Verónica gracias por la aclaración entre el director de un proyecto y un interventor y el profesor Miguel ángel estará en disposición de hacer el empalme que sea necesario.

El Dr. Marlon Rojas Director de Personal Académico y Administrativo aclara que en efecto se puede pedir el informe del estado de la interventoría. El cargo está dentro de la escala media de cargos directivos y corresponde al salario y funciones que se manejan en promedio en las sedes. En cuanto al proceso de selección se debe recordar que es un cargo de confianza y aun no se ha definido en qué términos se realizará la convocatoria.

La profesora Amanda Lucía Mora Martínez directora de la sede Tumaco contextualiza sobre el proyecto Tumaco Pacífico Campus que está proyectado realizar en tres fases. Se espera iniciar obra de fase 2 en enero de 2021 con recursos de regalías. La fase uno se está desarrollando con recursos de la universidad y con apoyo del Gobierno de los Países Bajos. En varias oportunidades se ha propuesto la función de interventor a docentes que no aceptan pues deben estar viajando y tienen otras ocupaciones por ello se da la necesidad de la creación de este cargo y contar con un director que a su vez fungirá como director del proyecto y supervisor de los contratos de obra de la fase I.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración la aprobación del Acuerdo “Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Sede Bogotá”

Se procede a votar así:

A favor: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Verónica Botero designada por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, Beatriz Martínez, representante profesoral

Por unanimidad se aprueba el Acuerdo.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración la aprobación del Acuerdo “Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Sede Tumaco de la Universidad”

Se procede a votar así:

A favor: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Verónica Botero designada por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstiene: Beatriz Martínez, representante profesoral.

En contra: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil.

Por cinco votos a favor se aprueba el Acuerdo.

5. Informe del Doctor Carlos Francisco Fernández Rincón, designado del Consejo Superior Universitario ante la Junta Directiva de la Corporación Universitaria Nacional: Ciencia, Innovación y Tecnología en Salud – CUNCIT'S.

El profesor Carlos Francisco Fernández inicia su informe indicando que tiene tres componentes: Desde el punto de vista conceptual es un Hospital Universitario, tiene una estructura de servicio centrada en el paciente enfocado a la población mayor de 30 años. Los indicadores de medición de la gestión se encuentran con buenos resultados que serán puntualizados en documento escrito que se enviará con posterioridad. Dentro del papel de formación se han formado cerca de 10000 estudiantes en el periodo que lleva en funcionamiento con una planta de 265 profesores con gran incidencia en la investigación. El hospital cumple con la esencia de su función como hospital universitario. Ha logrado posicionarse

En el campo administrativo el hospital acaba de seleccionar un nuevo director con un proceso tercerizado a fin de garantizar su transparencia. El seleccionado es el Dr. Oscar Dueñas quien ya presentó su plan de trabajo el cual es ambicioso y con el cual se espera superar las limitaciones que se tienen en materia administrativa.

En el campo financiero el hospital se vio afectado en su ocupación por la coyuntura ocasionada por la pandemia. Después de julio se tuvo una recuperación con la ampliación de las unidades de cuidado intensivo. En este momento se podría que el déficit que presenta el hospital no podrá ser nivelado al cierre de la vigencia. Se deberá trabajar en la recuperación de cartera de glosas, la ampliación de la contratación.

El Dr. Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU pregunta si con el hospital pasara algo similar a lo que se viene dando en otros campos como la virtualidad en la educación, la modificación del concepto de turismo, entre otros, lo pregunta por la propuesta de varios medios de “deshospitalizar” la salud, pregunta cuál es la opinión del Dr., Francisco Fernández frente a esto. El Dr. Fernández indica que seguramente habrá espacio que se puedan virtualizar con el apoyo de la telemedicina, pero en muchos otros justamente lo que se busca es la consolidación del soporte asistencial físico.

El Dr. Julio Castellanos designado por el Presidente de la República aclara que la corporación es una persona jurídica diferente de la Universidad, pero se tiene solidaridad académica y de imagen y por ello solicita que se transmita a la Junta que busque la forma de abrir espacios a toda la academia y no solo a una facultad. Por otra parte, entiende que el tema del déficit es muy complicado y encarga que en la Junta Directiva se tenga en cuenta que una vez se supere el tema sectorial por la pandemia se analice que las dificultades, no siempre se dan por factores externos, sino que el hospital debe producir excedentes.

El profesor Fernando Sánchez Torres, representante de los Exrectores agradece el informe del Dr. Fernández, considera que es un informe muy franco y es preocupante el bache financiero que está pasando el Hospital y que es general en el sector salud en estos momentos de crisis.

Conoce del esfuerzo que se ha hecho en telemedicina y la contribución que se hace con esto por parte de la facultad de Medicina. Cree que el hospital tiene una gran potencial y logrará superar esta dificultad y resalta el papel del Hospital en esta crisis.

La profesora Beatriz comenta en el chat de la sesión que agradece el informe, y comenta que la participación de la UN en la Corporación HUN es aproximadamente del 98%, si le va mal al HUN le va mal a la UN, debemos asumir proporcionalmente las pérdidas.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil agradece por el informe tan detallado y sería importante tener un vínculo mayor con el hospital y solicita poder tener un documento de soporte. El informe es realista y eso es muy valioso. Solicita intervención del Dr. Francisco Fernández para que la representación estudiantil pueda tener mayor acceso no con la intención de vigilar, sino al contrario para apoyar lo que el Hospital pueda necesitar pues la representación estudiantil tiene toda la disposición.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional informa que la designación del Dr. Carlos Francisco Fernández se venció en el mes de agosto por lo que pone a consideración del Viceministro que se pueda consultar al Dr. Francisco Fernández sobre su interés de continuar.

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior consulta al Dr. Francisco Fernández si estuviese en disposición y con el interés de continuar como representante del CSU ante la Junta de la corporación.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración la aprobación de la designación como Representante del CSU a la Junta del profesor Carlos Francisco Fernández.

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior considera que esta selección se debe presentar como un punto a discutir en la siguiente sesión ordinaria para que los consejeros puedan revisar la normatividad, pues no se había agendado para el día de hoy.

Se determina incluir este punto en la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

IV. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.ⁱ

La profesora Verónica Botero designada por el Consejo Académico presenta el informe sobre los asuntos tratados en las delegatarias, así.

— Solicitudes de modificación de normas y reglamentación

La profesora Verónica Botero designada por el Consejo Académico presenta el resumen de los asuntos, así:

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

1. Oficio B.SFCH-3431-2 del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá, mediante la cual aclaran la propuesta de modificación del Acuerdo 1 de 2009 del Consejo Superior Universitario. (WF 4201)-G

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL: En sesión 12 de 2020, realizada el 2 de septiembre, la Comisión Delegataria luego del debate del asunto, decidió no tramitar la modificación ante el Consejo Superior Universitario y señaló a la facultad que se debe pensar en una propuesta integral que reduzca la estructura administrativa en lugar de ampliarla. Se remitió oficio CSU-2038-20.

La solicitud presentada consistía en la modificación del artículo 18 sobre el “Comité de Publicaciones”, del Acuerdo 01 de 2009 “por el cual se adopta la estructura y organización de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá”. El citado artículo actualmente dice:

“Artículo 18. Comité de Publicaciones. Funcionará con carácter permanente un Comité de Publicaciones como una instancia consultiva y asesora del Consejo de Facultad en lo relativo a la producción editorial. Este Comité estará conformado por:

1. El Decano(a), quien lo presidirá
2. El vicedecano (a) de Investigación y Extensión, quien lo presidirá en ausencia del Decano(a).
3. El vicedecano(a) Académico
4. El Director(a) del Centro Editorial de la Facultad.
5. Un representante de los Directores (as) de las UAB, elegido entre ellos.
6. Un representante de los Directores (as) de revistas de la Facultad, elegido entre ellos.
7. El Director(a) del Centro de Estudios Sociales (CES).”

-El cambio propuesto, es modificar el numeral 7 del artículo 18, el cual quedaría así:
“7. Un representante de los Coordinadores(as) de las Áreas Curriculares, elegido entre ellos.”

-El Estatuto General estable en su artículo 14, numeral 7:

“ARTÍCULO 14. Consejo Superior Universitario. Funciones. El Consejo Superior Universitario ejercerá las siguientes funciones:
(...)

7. Crear, modificar o suprimir Sedes, Facultades, dependencias administrativas u otras formas de organización institucional y académica. Cuando pueda afectarse directamente el desarrollo de programas académicos, se requerirá concepto previo del Consejo Académico.”

-En la comunicación se informa que:

“El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del 24 de septiembre de 2020, Acta 27, conoció su respuesta a la solicitud presentada..., respecto de la modificación del Acuerdo mencionado en el artículo 18 (Comité de Publicaciones) numeral 7.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad acordó preguntar a la Delegataria del Consejo Superior Universitario, dónde está el aumento de la burocracia, teniendo en cuenta que en su respuesta se recomienda pensar en una propuesta integral que reduzca la estructura administrativa en lugar de ampliarla.

El Consejo de Facultad, se permite aclarar que el cambio que se propuso no era en el sentido de ampliar en un miembro adicional el Comité de Publicaciones, sino de que en lugar de que esté presente el Director del Centro de Estudios Sociales, se cambie por un Representante de los Coordinadores(as) de las Áreas Curriculares, elegido entre ellos.”

EN SESIÓN 14 DE 2020, REALIZADA EL 30 DE OCTUBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA PRESENTA AL PLENO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON EL FIN DE EVALUAR LA PERTINENCIA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLEI.

La profesora Carmen Alicia Cardozo Secretaria General de la Universidad Nacional recuerda que en atención a esta propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas se tenía pendiente una tarea por parte del Consejo Superior relacionada con el debate sobre la estructura académico-administrativa de las diferentes facultades.

Por lo anterior se determina aplazar este punto hasta tanto el CSU realice la formulación de una agenda de trabajo al respecto de lo mencionado.

– Informe de asuntos estudiantiles

– Solicitudes de grado anticipado...

(...)

Por cinco votos a favor se aprueba la recomendación de la facultad....

– Disminución del monto de los derechos de grado

(...)

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional recuerda que en sesión anterior se presentó el caso de 97 solicitudes para que se exoneren a los estudiantes de los costos de derechos de grado. Todas ellas con distintas argumentaciones la mayoría asociadas a la situación de la pandemia y luego de discutir el punto, se solicitó el desglose de los costos directos e indirectos de los derechos de grado. Se da la palabra a Gregorio Rodríguez, Asistente Administrativo de la Secretaría General.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Se pone a consideración la exención de los derechos de grado para los estudiantes que a la fecha ha presentado esta solicitud para la presente vigencia, en cuyo caso no hubo acuerdo por parte de la comisión delegataria.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia recuerda que la Universidad aun en Pandemia realiza muchos apoyos como exención de matrícula, apoyos de bienestar y no siempre se puede estar pidiendo y pidiendo a la Universidad pues de debe ser consciente de la situación de la institución. Si se aprueba esta solicitud se abre una puerta a más solicitudes.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración la aprobación de exención de pago de los derechos de grado de los estudiantes de pre y posgrado:

Se procede a votación, así:

No se aprueba excepción a derechos de grado: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Verónica

Botero designada por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU
Aprobar: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, Beatriz Martínez representante profesoral

Por cinco votos NO se aprueba la exención de los derechos de grado.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

La profesora Verónica Botero designada por el Consejo Académico hace la presentación en el documento anexo.

Todos los integrantes del Consejo Superior están de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

1. Asunto presentado por el profesor Fernando Sánchez Torres, representante de los Ex-Rectores, relacionado con restitución de la estatua de Francisco de Paula Santander a la Ciudad Universitaria de la Sede Bogotá.

El profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, comenta que durante la cuarentena realizó un cuadro del que fuera presidente Santos Acosta, quien sancionó el acto que creo la Universidad. Con este retrato rinde un homenaje a un personaje que tiene gran importancia para la historia de la Universidad. Contextualiza en temas históricos; dentro de los que comenta que, en su momento como Rector notó que no había un retrato que recordara a esta persona que diera vida jurídica a la Universidad. Este retrato se ha perdido en la historia al igual que la estatua del General Santander fundador de la Educación Pública que estuvo durante mucho tiempo en la hoy conocida como “plaza CHE”.

Por lo anterior su propuesta es que se restituya la estatua del General Santander en el sitio que le corresponde, solicitud que ha realizado en anteriores ocasiones y que en las mismas ha sido negada con razones que él considera que no son de fondo, por lo que el día de hoy somete a consideración un proyecto de Resolución por la cual se restituye la estatua del General Santander a su sitio original.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional informa que dado que se trata de un asunto del campus Bogotá, el tema se remitió a la Vicerrectoría y el día de hoy presentan su concepto.

El Vicerrector de la sede Bogotá indica que se hizo consulta con el equipo del despacho de la Vicerrectoría. Hace la precisión de que él en lo personal es un defensor del legado de Santander y por ello se recuperó el cuadro de Santander que había sido donado por el profesor Sánchez. Por ello aclara que su posición hoy es objetiva y no por su afinidad.

1. No hay una articulación real histórica entre la Universidad Central y la Universidad Nacional de Colombia por lo que se propone que desde la Historia se pueda hacer esta revisión.
2. Santander en la Universidad nacional se instaló en el marco de la República liberal y no obedece únicamente a la preocupación por el reconocimiento a Santander por su apoyo a la educación sino también por una restitución de su imagen.

3. La verdad es que la estatua de Santander que fue derribada en el 76 no es la misma que hoy están en el claustro de San Agustín y no se ha podido hacer seguimiento de la suerte real de la estatua original.
4. En la conmemoración del aniversario de la muerte de López Pumarejo se comentó sobre el debate historiográfico de la relación entre la Universidad Central y la Universidad Nacional.
5. En los últimos años cuando se ha tenido la intención en la Universidad de nombrar espacios o edificios en nombres de personas de la historia o la cultura, se ha buscado la participación y reconocimiento de la comunidad y ojalá darle en nombre de académicos emblemáticos.
En este sentido es muy importante dar una mirada pedagógica y de participación de la comunidad para que sea ella misma quien reconozca la importancia y obra de Santander.

El profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores comenta que se aparta del concepto de que sea fundamento para negar la solicitud el hecho de que no haya evidencia histórica sobre la relación entre la Universidad Central y la Universidad Nacional y cree que lo otro es disculpas por temor a la reacción de los estudiantes.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional indica que debe ser el Consejo de la sede Bogotá quien tome la determinación sobre la propuesta pues se está hablando del campus de dicha sede y es muy válida la propuesta de hacer consulta a la comunidad.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia considera que la propuesta presentada por el profesor Sánchez es de toda la importancia para la Universidad. Cree que se puede dedicar un espacio de la Biblioteca Central a Santander o tal vez hacer una cátedra o dedicar un espacio en la Revista de la Universidad a fin de hacer un reconocimiento a una figura que fue tan valiosa para la educación del país. Se puede avanzar concretamente con la sede Bogotá y la asesoría del profesor Sánchez

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración la propuesta de la profesora Dolly Montoya y el profesor Franky Rodríguez para afrontar la propuesta realizada el día de hoy por el profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores. Se aprueba estudiar si puede dedicar un espacio de la Biblioteca Central a Santander o tal vez hacer una cátedra o dedicar un espacio en la Revista de la Universidad a fin de hacer un reconocimiento a una figura que fue tan valiosa para la educación del país.

2. Propuesta Consejera Jennifer Pedraza

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil plantea que en la sesión anterior del CSU se corrieron un poco los plazos para la construcción del PLEI. No obstante, una fase fundamental es el encuentro intercedes el cual se ha citado virtual para el próximo fin de semana y no se han enviado documentos de estudio por lo que dado el momento de finales de semestre solicita se considere poder aplazar un poco este encuentro para que además se envíen los documentos y se tengan los tiempos suficientes para su estudio.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que si es necesario se pueden hacer otros encuentros, pero no estar parando y aplazando lo que se programe. No obstante consulta con el Director Nacional de Planeación profesor Carlos Garzón quien aclara que la citación no es para encuentro intercedes sino para mesas de trabajo.

En el mismo sentido la consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil indica que de acuerdo con lo comentado en la sesión anterior la Comisión Nacional de Representantes Estudiantiles ha delegado al estudiante de la facultad de Ingeniería Ronald Felipe Vargas ante el Consejo Nacional de Planeación.

VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Dado que se acaba el tiempo de la sesión se determina que los consejeros estudien los documentos de los temas informativos que fueron enviados para la presente sesión, y en caso de tener inquietudes o comentarios se destinará un espacio de 10 minutos en la siguiente sesión para tratar los puntos.

1. Informes de Gestión Sede Bogotá (WF 2840)
2. Presentación de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la Universidad Nacional de Colombia.

Siendo la 12:54 p.m. se cierra la sesión.

(original firmado por)
LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ
Presidente

(original firmado por)
CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTÍNEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.